



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA, CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2021 (N.º 03/2021)**

En Jorquera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, el Secretario del Ayuntamiento, que doy fe:

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez (GMPP)

**SRES. CONCEJALES**

D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez (GMPP)

D. Máximo López López (GMPP)

D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez (GMP SOE)

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Óscar Cañadillas Ferrer.

Se abre el acto después de ser comprobado por el Sr. Secretario-Interventor de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D.ª Herminia Sáez Díaz y D. Juan Martínez Ortega del GMPP y D. Andrés Fernández Santiago del GMP SOE, sin justificar su ausencia.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (<https://jorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>), se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

**01 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 06 DE MAYO DE 2021 Y DE 26 DE JULIO DE 2021.**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada el **06 de mayo de 2021**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva al Sr. Secretario de su lectura.

El Sr. Presidente pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día **06 de mayo de 2021**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 denoviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado observaciones o sugerencia alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **DOS VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez y D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **UNA ABSTENCIÓN** (voto de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerdan dar su aprobación al actaseñalada, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el **26 de julio de 2021**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva al Sr. Secretario de su lectura.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 19



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

El Sr. Presidente pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día **26 de julio de 2021**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 denoviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado observaciones o sugerencia alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **DOS VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez y D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **UNA ABSTENCIÓN** (voto de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerdan dar su aprobación al actaseñalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

**02 EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE METROS DE LA PROPIEDAD DE D. JOSÉ RAMOS MARTÍNEZ.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 646962J).**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **18 de octubre de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Visto el expediente número SEGEX **646962J**, relativo a solicitud formulada por D. José Ramos Martínez, con DNI n.º \*\*\*5740\*\* de reconocimiento de 246 m² del inmueble de su propiedad sito en calle \*\*\*\*\* , con referencia catastral \*\*\*\*\*.

Considerando que con fecha **29 de abril de 2021**, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha **25 de enero de 2021**, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en sentido favorable, estableciendo en el mismo: "Que no existe inconveniente en reconocer la parte de superficie que falta y no contempla el catastro virtual."



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

Considerando el informe jurídico emitido por los Servicios Jurídicos del Excmo. Ayuntamiento de fecha de firma del mismo de **30 de agosto de 2021**, en sentido favorable al reconocimiento de la pretensión del interesado.

Vista el Acta de Deslinde llevada a cabo en fecha **30 de septiembre de 2021**, donde se procedió al amojonamiento de ambas parcelas, resultando una parcela del solicitante de 314 m<sup>2</sup> y un desnivel de 7,96 ml, donde 69 m<sup>2</sup> se corresponden a suelo urbano y 245 m<sup>2</sup> a suelo rústico.

De conformidad con los antecedentes expuestos, realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

En este momento se incorpora al Pleno D. Máximo López López del GMPP.

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Ratificar el Acta de Deslinde llevada a cabo en fecha **30 de septiembre de 2021**, adjuntándose la misma al presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Estimar la solicitud de D. José Ramos Martínez, con DNI n.º \*\*\*5740\*\* para el reconocimiento de 246 m<sup>2</sup> del inmueble de su propiedad sito en calle \*\*\*\*\*, con referencia catastral \*\*\*\*\*,

**TERCERO.** De conformidad con el plano de la medición georreferenciada de la parcela aportado por el solicitante, adjunto a este Acuerdo, y el Acta de Deslinde, la parcela resultante del propietario solicitante, queda con el siguiente resultado de segregación y sin perjuicio de tercero:

- D. José Ramos Martínez: Superficie total: 314 m<sup>2</sup> y un desnivel de 7,96 ml, donde 69 m<sup>2</sup> se corresponden a suelo urbano y 245 m<sup>2</sup> a suelo rústico.
- Parcela del Ayuntamiento: 31.188 m<sup>2</sup> según cartografía catastral.

**CUARTO.** Notificar el presente acto al interesado con indicación de los recursos pertinentes, a fin de su presentación ante la Dirección General de Catastro y proceder a la segregación.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

**QUINTO.** Dar de alta el resto de finca matriz de 31.188 m<sup>2</sup> (según cartografía catastral) en el inventario de bienes inmuebles de este Ayuntamiento, haciendo constar su consideración de bien patrimonial y/o procediendo a las modificaciones oportunas en el referido inventario tras la segregación autorizada.

Se acuerda la inscripción del resto de finca matriz, a favor del Ayuntamiento de Jorquera, acordando lo necesario para su práctica y autorizando al Alcalde-Presidente de la Corporación en los términos que se indican a continuación.

**SEXTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda realizar y firmar de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.»

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde** y explica a los Sres. Concejales asistentes que D. José Ramos Martínez presenta un escrito en el Ayuntamiento el día 29 de octubre de 2020 en el que dice que tiene un solar que aparece en catastro con de 69 m<sup>2</sup>, pero que en realidad tiene una superficie de 315 m<sup>2</sup>, dice inicialmente, al final se han reconocido 314 m<sup>2</sup>, un metro menos, y que le faltaban 246 m<sup>2</sup> de superficie, para ello aporta escrituras, se ha seguido como puede observarse en la tramitación del expediente, solicitado todos los informes correspondientes y necesarios, se ha realizado en fecha 30 de septiembre de 2021 el acta de deslinde y al final se le reconoce una propiedad de 314 m<sup>2</sup> de los cuales los 69 m<sup>2</sup> iniciales son de suelo urbano y el resto, 245 m<sup>2</sup> son de suelo rústico, que se segrega de la parcela grande de 31.434 m<sup>2</sup> propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera en suelo rústico, realizado todos estos trámites, el último paso que hay que dar es el Acuerdo Plenario en el que se reconoce esa propiedad y acordado se notificará el mismo para que pueda ir a catastro a realizar la segregación oportuna y a partir de hoy, si quiere construir lo hará y si no tendrá el solar, el acuerdo del pleno es reconocer la superficie de una parte de una parcela del Ayuntamiento, 246 m<sup>2</sup>, para incorporarlos a la parcela propiedad de D. José Ramos Martínez.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y pregunta que entonces cuantos metros se le reconoce.

Contesta el **Sr. Alcalde** que se le reconoce en total una parcela de 314 m<sup>2</sup>, 69 de ellos que ya tenía en suelo urbano y 245 m<sup>2</sup> en suelo rústico.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YW TU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 19



SELLO  
11/07/2023

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (cuatro), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Tres votos a favor de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ªM.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

**03 EXPEDIENTE DE APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2022.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 886688M).**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **07 de octubre de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Como todos los años, este Ayuntamiento, debe proceder a adoptar acuerdo de su Pleno Corporativo proponiendo dos Fiestas Locales para el ejercicio 2022 en Jorquera (Albacete), a los efectos de que sean tenidas en cuenta por los Servicios de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Boletín Oficial del Estado, número 255, de 24 de Octubre de 2015), así como lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (Boletín Oficial del Estado, número 180, de 29 de julio de 1983).

Considerando que, por Providencia de esta Alcaldía de fecha **07 de octubre de 2021**, se solicitó informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha **07 de octubre de 2021**, realizada la tramitación legalmente establecida, vista la competencia del Pleno en virtud de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

descansos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2022, con el carácter de fiestas locales, los días:

Día 23 de mayo de 2022, lunes.

Día 16 de agosto de 2022, martes.

**SEGUNDO.** Remitir la propuesta a los Servicios de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Albacete para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.»

No habiendo intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (cuatro), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Tres votos a favor de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

**04 EXPEDIENTE DE ACUERDO DE DELEGACIÓN EN LA JCCM DE LA COMPETENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS AYUDAS A TELECOM CLM.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 891439K).**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **07 de octubre de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Vista la carta recibida de fecha de firma **29 de junio de 2021**, del Director General de Cohesión Territorial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, donde



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

establece que con fecha 29 de abril de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ha hecho pública la sentencia del asunto C-704/19, dictada en el recurso por incumplimiento interpuesto, con arreglo al artículo 108.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por la Comisión Europea, en relación con la no ejecución en el plazo establecido de la recuperación de las ayudas concedidas para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dicha recuperación fue ordenada por la Decisión (UE) 2016/1385, de la Comisión, de 1 octubre de 2014.

Una parte importante de dichas ayudas fue instrumentada a través de convenios suscritos al amparo del Decreto 347/2008, de 2 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la ejecución del Plan de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Castilla-La Mancha, de una parte, por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y, de otra, por los Ayuntamientos de los municipios incluidos en dichas zonal, entre los que se encuentra Jorquera (Albacete).

La ayuda debe ser recuperada de los operadores de plataforma, independientemente de si la recibieron directa o indirectamente, por lo que el único problema que se plantea en este es determinar que Administración es la competente para adoptar el acuerdo de reintegro, puesto que la Ley General de Subvenciones indica al respecto que competencia corresponde al órgano gestor del recurso y, en el desarrollo y ejecución del Plan de Transición a la Televisión Digital Terrestre, hemos estado implicado todos los niveles territoriales de la Administración española, estatal, autonómica y local.

En los supuestos en lo que no se cumplía las condiciones del régimen de minimis, de acuerdo con los Servicios de Asistencia al Municipio de las Diputaciones Provinciales, solicitamos a los Ayuntamientos que delegasen en la Consejería de Desarrollo Sostenible la competencia para la iniciación, tramitación, resolución y ejecución de la recuperación de los fondos transferidos.

Siguiendo el mismo criterio, someto a consideración de proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del acuerdo de delegación en los mismos términos que los adoptados relacionados en la anterior resolución de aceptación de este tipo de delegaciones.

De conformidad con los antecedentes expuestos, realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña, y de



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

acuerdo con la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Delegar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Desarrollo Sostenible) la competencia para la iniciación, instrucción, resolución y ejecución de la recuperación de ayudas transferidas a Telecom Castilla-La Mancha, S.A. (TCLM) en virtud de los convenios para la financiación de los costes de digitalización de equipos de TDT siguientes:

Fecha Convenio	Centro Emisor	Importe Cedido a TCLM
18/03/2010	02041tcmJorquera01.-JORQUERA	71.784,31€

**SEGUNDO.** Remitir el presente Acuerdo a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda realizar y firmar de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.»

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y explica a los Sres. Concejales que de lo que se trata, resumidamente, cuando en el año 2010 se puso la TDT con fondos europeos, se le transfirió a Telecom Castilla-La Mancha 71.784,31 euros, ojo solo referente a Jorquera, ahora 11 años después lo que dice la JCCM es que hay que recuperar esas ayudas y quien es el encargado de recuperarlas, ya que en el procedimiento intervinieron la administración estatal, autonómica y local, lo que han propuesto a todos los Ayuntamientos es ceder la competencia en la Consejería de Desarrollo Sostenible para que se encargue de hacerlo de forma conjunta en la recuperación de las competencias, entiendo que ese dinero que se recupere no va a ser para el Ayuntamiento, sino para la JCCM, lo harán todos los Ayuntamientos y que por Acuerdo Plenario se tenía delegar la competencia antes del mes de octubre.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

Sres. Concejales asistentes (cuatro), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Tres votos a favor de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ªM.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

**05 DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 61 DE FECHA 18/05/2021 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 (EXPEDIENTE N.º 776365K).**

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los Sres. Concejales asistentes de la Resolución de Alcaldía n.º 61 de fecha 18 de mayo de 2021 aprobatoria de la liquidación del presupuesto ejercicio 2019, que transcrita literalmente dice:

«Visto que con fecha **11 de mayo de 2021**, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que con fecha **18 de mayo de 2021**, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha **18 de mayo de 2021**, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha **18 de mayo de 2021**, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2019, con el siguiente resumen:

**1.- Resultado Presupuestario del Ejercicio:**



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a) Operaciones Corrientes	331.341,95	285.891,75		45.450,20
b) Operaciones de capital	32.047,43	8.262,18		23.785,25
1. Total operaciones no financieras (a+b)	363.389,38	294.153,93		69.235,45
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		47.574,16		-47.574,16
2. Total Operaciones financieras (c+d)		47.574,16		-47.574,16
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	363.389,38	341.728,09		21.661,29
AJUSTES				
3. Creditos gastados financiados con remanente				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejer.				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejer.				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				21.661,29

## 2.- Remante de Tesorería:

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos.....	13.519,18	16.810,17
2. (+) Derechos pendientes de cobro...	180.193,79	215.306,74
(+) de presupuesto corriente....	36.218,69	35.607,09
(+) de presupuesto cerrado.....	142.446,37	180.009,47
(+) de oper. no presupuestarias.!	1.528,73	-309,82
3. (-) Obligaciones pendientes de pago!	113.819,25	171.554,11
(+) de presupuesto corriente....	31.989,65	49.996,84
(+) de presupuesto cerrado.....	70.909,52	75.276,08
(+) de oper. no presupuestarias.!	10.920,08	46.281,19
4. (+) Partidas pendientes aplicación!	13.318,27	5.467,13
(-) cobros pendientes aplicación!		
(+) pagos pendientes aplicación!	13.318,27	5.467,13
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)...	93.211,99	66.029,93
II. Saldos de dudoso cobro.....	114.644,40	118.247,32
III. Exceso de financiación afectada..		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	-21.432,41	-52.217,39

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, en Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»

Todos los Concejales asistentes se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWU YR74 AJEQ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

**06 DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 92 DE FECHA 27/07/2021 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 (EXPEDIENTE N.º 836619X).**

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los Sres. Concejales asistentes de la Resolución de Alcaldía n.º 92 de fecha 27 de julio de 2021 aprobatoria de la liquidación del presupuesto ejercicio 2020, que transcrita literalmente dice:

«Visto que con fecha **17 de julio de 2021**, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha **27 de julio de 2021**, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha **27 de julio de 2021**, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha **27 de julio de 2021**, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020, con el siguiente resumen:

**1.- Resultado Presupuestario del Ejercicio:**

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a) Operaciones Corrientes	397.099,87	365.837,97		31.261,90
b) Operaciones de capital	6.401,33	7.101,96		-700,63
1. Total operaciones no financieras (a+b)	403.501,20	372.939,93		30.561,27
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		30.936,05		-30.936,05
2. Total Operaciones financieras (c+d)		30.936,05		-30.936,05
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).....	403.501,20	403.875,98		-374,78
AJUSTES				
3. Creditos gastados financiados con remanente				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejer.				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejer.				



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

! II. Total ajustes (II = 3 + 4 + 5).....!	!	!	!	!
! RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (II + IV).....!	!	!	!	! -374,78 !

**2.- Remante de Tesorería:**

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos.....	30.916,09	13.519,18
2. (+) Derechos pendientes de cobro...!	158.250,08	180.193,79
(+ de presupuesto corriente....!	9.692,56	36.218,69
(+ de presupuesto cerrado.....!	147.121,87	142.446,37
(+ de oper. no presupuestarias.!	1.435,65	1.528,73
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	115.851,48	113.819,25
(+ de presupuesto corriente....!	30.880,64	31.989,65
(+ de presupuesto cerrado.....!	72.414,82	70.909,52
(+ de oper. no presupuestarias.!	12.556,02	10.920,08
4. (+) Partidas pendientes aplicación	18.724,32	13.318,27
(-) cobros pendientes aplicación	!	!
(+) pagos pendientes aplicación	18.724,32	13.318,27
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)....!	92.039,01	93.211,99
II. Saldos de dudoso cobro.....	120.072,16	114.644,40
III. Exceso de financiación afectada..	!	!
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	-28.033,15	-21.432,41

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.<sup>a</sup> Jiménez Sánchez, en Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»

Todos los Concejales asistentes se dan por enterados.

**PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**07 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN, NÚMEROS 54 A 145 DE 2021.**

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 54 a 145 de 2021, respondiendo a las preguntas formuladas.

54	2021-05-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS
55	2021-05-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021
56	2021-05-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN RUT ROMERO PUGA EN PB ALCOZAREJOS N.º 2
57	2021-05-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONSIDERANDO LEGALIZABLE ACTUACIÓN CLANDESTINA EN CL CUERVO N.º 07
58	2021-05-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA EN PARROQUIA NTRA. SRA. DE CUBAS
59	2021-05-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE ABRIL DE 2021
60	2021-05-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EMISIÓN CERTIFICADO NO EXISTENCIA EXPTE. SANCIONADOR NI DE INFRACCIÓN URBAN.
61	2021-05-18	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019
62	2021-05-19	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 794746P: Contrato Menor de Prestación de Servicio - MILLAN SAEZ LUIS DIEGO
63	2021-05-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN EXENCIÓN IVTM MATRÍCULA 3281FDP
64	2021-05-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE MAYO DE 2021
65	2021-05-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 01/2021
66	2021-05-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CUEVAS E HIJO EN CL ESCARCHA N.º 04
67	2021-05-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO SOLICITUD SUBVENCIÓN PEEZRD 2021
68	2021-05-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA
69	2021-05-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA VÍCTOR FUENTES MARTÍNEZ EN PB CALZADA VERGARA 15
70	2021-06-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE SAD MARÍA JOSEFA PÉREZ CARIÑANA
71	2021-06-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA SUSANA GAMARRA MARTÍN EN PB MALDONADO N.º 02 Y 04
72	2021-06-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA TERESA RUIZ MARTÍNEZ EN CL ROSARIO N.º 05
73	2021-06-08	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN HORAS SAD SEBASTIÁN MONTEAGUDO MARTÍNEZ
74	2021-06-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA AB-0059-L
75	2021-06-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 02/2021
76	2021-06-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE MAYO DE 2021
77	2021-06-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 04/2021
78	2021-06-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN PROYECTO Y ORDENACIÓN REDACCIÓN PLIEGOS
79	2021-06-22	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MES DE JUNIO DE 2021
80	2021-06-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE SAD PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ
81	2021-06-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO INICIACIÓN EXPEDIENTE DECLARACIÓN PARCELA SOBRANTE
82	2021-06-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE PAGOS N.º 05/2021
83	2021-07-01	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P LIQUIDACIÓN N.º 1/2021/32
84	2021-07-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DESESTIMACIÓN RECONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD
85	2021-07-08	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EXENCIÓN IVTM ROSA CEBRIÁN LÓPEZ
86	2021-07-10	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 814073H: Contrato Menor de Obra Instalación Eléct - EXTINCONTROL4 S.L.
87	2021-07-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P FACTURA N.º 8-2021 BENITO VALERO SÁNCHEZ
88	2021-07-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE JUNIO DE 2021
89	2021-07-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 06/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

90	2021-07-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN DE DOS PERSONAS DESEMPLEADAS
91	2021-07-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26-07-2021
92	2021-07-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020
93	2021-07-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE JULIO DE 2021
94	2021-07-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA TF0222AY
95	2021-07-29	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DATOS EN PADRÓN MUNICIPAL FRANKLIN BAZAN TAVERAS Y MADRE
96	2021-08-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN DENTRO DEL PEEZRD 2021
97	2021-08-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEE 2021
98	2021-08-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 07/2021
99	2021-08-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE EMISIÓN CERTIFICADO NO EXISTENCIA DE EXPTE. SANCIONADOR NI DE DERRIBO
100	2021-08-05	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE VALLADO EN EL POLÍGONO 2 PARCELA 101
101	2021-08-05	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ANDUJAR EN CL PEÑUELA 04
102	2021-08-05	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA FRANCISCO MARTÍNEZ FRESNEDA
103	2021-08-05	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN ISABEL MUÑOZ FERNÁNDEZ EN CL PELIGROS 07
104	2021-08-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEE 2021
105	2021-08-09	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 850250D: Contrato Menor de Servicio de Limpieza d - ANDUJAR HUERTA AGUSTIN
106	2021-08-09	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 850252F: Contrato Menor de Servicio de Limpieza d - LUJAN MARTINEZ JUAN PEDRO
107	2021-08-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 03/2021
108	2021-08-12	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEEZRD 2021
109	2021-08-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JCCM
110	2021-08-18	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEEZRD 2021
111	2021-08-18	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE JULIO DE 2021
112	2021-08-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JCCM
113	2021-08-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA M.ª FERNANDA PASCUAL MARTÍNEZ EN PB CUBAS 18
114	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MERCEDES RAMOS MARTÍNEZ
115	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ANDRÉS VALIENTE AROCA EN CL TRUQUET 53
116	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA HERMENEGILDO GIL GÓMEZ EN CL MAYOR 49-1º
117	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA HERMINIA SÁEZ DÍAZ EN CL MAYOR 75
118	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA OBRA Mª JESÚS CASTILLO CASTILLO CL TRAPISONDAS Nº 07-1ºC
119	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE AGOSTO DE 2021
120	2021-08-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PEEZRD 2021
121	2021-08-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA LICENCIA OBRA HERMENEGILDO GIL GÓMEZ
122	2021-09-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA SAD EMILIO GÓMEZ MONTEAGUDO
123	2021-09-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE AGOSTO DE 2021
124	2021-09-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LIQUIDACIÓN 2021 COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARQUE SOLAR "EL REDONDO"
125	2021-09-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA TEVATOVA, S.L.
126	2021-09-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MEMORIA Y REDACCIÓN DE PLIEGOS
127	2021-09-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SEÑALANDO FECHA REALIZACIÓN ACTA DE DESLINDE
128	2021-09-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN SOFÍA LÓPEZ MUÑOZ EN CL PELIGROS 07
129	2021-09-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE FACTURAS N.º 08/2021



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

130	2021-09-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN O FUNCIONAMIENTO EN POL. 24 PAR. 143
131	2021-09-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO PARCELA 83 POLÍGONO 1
132	2021-09-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 09/2021
133	2021-09-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
134	2021-09-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE EMISIÓN DE CERTIFICADO URBANÍSTICO
135	2021-10-05	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN EDUARDO MUÑOZ FERNÁNDEZ EN CL PELIGROS N.º 07
136	2021-10-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA HERMINIA SÁEZ DÍAZ EN CL MAYOR 75
137	2021-10-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE EMISIÓN CERTIFICADO NO EXISTENCIA EXPTE. SANCIONADOR NI DE INFRACCIÓN URB.
138	2021-10-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE EMISIÓN CERTIFICADO URBANÍSTICO EN POLÍGONO 23 PARCELA 139
139	2021-10-07	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 884516W: Contrato Menor de Suministros de Articul - PANRUBIA, S.L.
140	2021-10-07	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 871370M: Contrato Menor de Obra de Mejora y Acond - GUALDA GOMEZ SERGIO
141	2021-10-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO COMPROMISO DE APORTACIÓN AL CONSORCIO CULTURAL ALBACETE 2022
142	2021-10-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS
143	2021-10-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
144	2021-10-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REMISIÓN EXPTE. ADMINISTRATIVO JDO. CON/ADM. Nº 1 ALBACETE PRO. ORD. 299/2021
145	2021-10-15	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 890855Z: Contrato Menor de Obra de Acondicionamie - ARSENIO GARCIA VALERO

Los Sres. Concejales asistentes se dan por enterados.

#### 08 INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra e informa a los Sres. Concejales que tenemos una subvención de 3.800,00 euros para instalación de videocámaras, se ha estado solicitando presupuestos este tiempo de atrás y al final el presupuesto más económico es de 4.339,06 euros (IVA incluido), no supone una inversión significativa por parte del Ayuntamiento y se considera una actuación de especial interés y beneficiosa, es necesario aportar el 20 por ciento que le corresponde al Ayuntamiento y hacer la actuación.

El material está pedido o se ha pedido hoy, y las videocámaras se van a situar en los dos únicos puntos de entrada al municipio, el primero por la carretera de Bormate, la videocámara se situará a la entrada de la calle Romería de la Virgen, justo enfrente hay una farola, la idea es ponerla allí y ya se controla cualquier vehículo que acceda al pueblo y la segunda, sería por la zona de la Puertade la Villa, por tanto también se controlaría cualquier vehículo que accediera al municipio y como no se puede acceder por ningún otro sitio, se controlaría.

Informar, que no es que vaya haber una videocámara grabando y yo desde el ordenador viéndolo, el personal del Ayuntamiento no lo puede ver, simplemente se va grabando y en caso de necesidad la Guardia Civil es la que tiene el acceso,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

solo ellos, aunque el titular de las imágenes sea el Ayuntamiento y si no me equivoco, a los 15 días, las imágenes se borran automáticamente, y ver si tenemos que solicitar autorización a la Subdelegación del Gobierno o solo comunicarlo. Las cámaras funcionarían con dos conexiones de fibra.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y pregunta cuanto aporta el Ayuntamiento.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que la subvención de la diputación son 3.800,00 euros y las videocámaras cuestan 4.339,06 euros (IVA incluido) y el Decreto de la subvención dice que la Diputación da el 80 por ciento de la inversión con un máximo de 3.800,00 euros, pues la Diputación aportaría 3.471,25 euros y el Ayuntamiento 867,81 euros.

Creo que merece la pena invertir 800,00 euros en una cuestión básica y de seguridad, tranquilidad y bienestar para nuestros vecinos y para todos.

Continúa el **Sr. Alcalde**, que informar que en el mes de noviembre tenemos que realizar dos actuaciones importantes relacionadas igualmente con dos subvenciones de Diputación, una es la del arreglo de caminos, se han arreglado algunos, pero queda una parte importante que se va a realizar este mes de noviembre y la segunda, es la relacionada con el programa Dipualba Responde, que se dijo que se iban hacer tres actuaciones en Cubas, dos se han realizado ya, que son las más pequeñas, y queda la más importante que es la del arreglo del Camino de la Cuesta de la Virgen y del suelo de la zona de las escuelas y lo va hacer construcciones Sergio Gualda.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y pregunta que respecto del arreglo de caminos, que actuaciones quedan.

Contesta el **Sr. Alcalde** que vamos a intentar mínimo, arreglar tres caminos, si pueden ser cuatro mejor, el camino de las Huertas, el camino de la Cañada y el camino de la Rada que hay varios escritos de arreglo, esos son las tres actuaciones básicas. De todas formas, las máquinas de la Mancomunidad vendrán el año que viene.

**09 CUESTIONES DE URGENCIA.**

No se presentan.

**10 RUEGOS Y PREGUNTAS.**



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

Toma la palabra **D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez**, portavoz del GMPP y pregunta si el tema de la Milagros podemos tocarlo o verlo por encima.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que es una cuestión que tiene cierta relación con la pregunta que ha realizado D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez en el punto de dación de cuentas de los Decretos Alcaldía, en concreto el 125, esa actuación que solicitaba esta empresa, tenía una parte de la actuación que realiza la empresa y otra parte que beneficiaba a una serie de vecinos de esa parte del pueblo, como detrás de las viviendas de la calle Romería de la Virgen hay un canal que se hizo hace ya algunos años y que recoge las aguas pluviales que vienen del cerro de los Moros, la recoge, canaliza y la saca a la carretera, es un canal que está hecho sobre todo en tierra de greda, cuando llueve moderadamente normal no pasa nada, pero cuando se producen lluvias torrencialmente, no da abasto y es tierra de mala calidad, va cayendo tierra de las paredes y crea obstáculos que hace que el agua se estanque, y cuando esto ocurre, se filtra el agua y acaba saliendo por las cocheras de las viviendas del bloque último de la calle Romería de la Virgen y eso ocurre, porque cuando se hizo la obra el constructor no lo impermeabilizo como debía en el muro y se producen las filtraciones, los vecinos en numerosas ocasiones han dicho que eso es así y nosotros que en efecto, pero el terreno ni es del Ayuntamiento, ni el responsable de que eso se produzca tampoco es el Ayuntamiento, si no de quién en su momento hizo la obra, la actuación de desmonte y explanación del terreno lo que también pretendía era, detrás de los muros de esas viviendas, crear un espacio a la altura de los cimientos para que no hubiera filtraciones, como la Consejería de Desarrollo Sostenible no permite realizar la actuación, no se puede llevar a cabo esa posibilidad, cierto es que los vecinos siguen teniendo ese problema cuando llueve más fuerte.

Las opciones, yo no se cuales son, porque sino podemos actuar allí, eso había sido una buena solución y sin coste nada realmente, habrá que buscar otro planteamiento. Hace ya años, 2009 o 2010, en las primeras viviendas se producía algo parecido, se puso en conocimiento de Diputación y ellos desmontaron directamente un trozo de cerro y se hicieron cargo ellos.

Toma la palabra **D.ª. Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMPSOE y señala que intentar mandar un escrito a la Consejería comentando lo que pasa y que propongan una solución.

Toma la palabra la **Sra. Medina Martínez** que se mande el escrito aportando firmas y fotos de los vecinos y que venga un ingeniero y que propongan una solución.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 891982P

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
28/12/2021 18:38



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
28/12/2021 18:38

Toma la palabra **D. Máximo López López** Concejal del GMPP y señala y sacarlo con un tubo cerrado, en lugar de canaleta, que está abierto que cuando se desprende se loda.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y pregunta que de las obras del POS hay fecha de inicio.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y contesta que diría inminentemente porque ya firmó el contrato, se realizarán dos POS, pero no se va a terminar y posiblemente en esta legislatura tampoco y quedaría un tercero.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y pregunta si los aparcamientos, siguen los mismos o más.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que más no, porque no hay sitio, todos los que se puedan mantener se mantendrán, a lo mejor al aumentar el diámetro de la rotonda, quizá por donde está la marquesina desaparezcan los que aparcen hay, y donde antes había dos, ahora hay uno, ya le dije al arquitecto de Diputación, delineante y los que vinieron, que hay que intentar mantener todos los que se puedan.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, selevanta la sesión, siendo las dieciocho horas del día arriba indicado, para constanciade lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta quefirma el Sr. Alcalde, de todo lo cuál, como Secretario de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobadaen la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAA V97J YWTU YR74 AJEQ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 3390291**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAMP WRLZ 9VH7 XWAF

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28-10-2021 (N.º 03/2021) - SEFYCU 4413784**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19